

INVENTARIO DEL  
ARCHIVO MUNICIPAL DE AQUIXTLA, PUEBLA

Elisa Garzón Balbuena



Inventario 410

APOYO AL DESARROLLO DE  
ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS  
DE MÉXICO, A.C. (ADABI)

María Isabel Grañén Porrúa  
*Presidencia*

Stella María González Cicero  
*Dirección*

Juan Manuel Herrera Huerta  
*Dirección adjunta*

Jorge Garibay Álvarez  
*Asesor vitalicio*

María Cristina Pérez Castillo  
*Coordinación de Publicaciones*

Karla Jimena Lezama Aparicio  
*Formación*

María Areli González Flores  
*Asesoría*

Elisa Garzón Balbuena  
*Coordinación*

Patricia Pérez Ortega  
Ana Gabriela Garzón Balbuena  
*Analistas*

MUNICIPIO DE AQUIXTLA

Judith Fernández Gutiérrez  
*Presidencia municipal*

José de Jesús Galaviz López  
*Secretaría general*

Yolanda Hernández Roldan  
María del Carmen Carmona Sánchez

Maricela Cruz Resonico

María Sandra Rivera Nava

Luisa Castilla Hernández

Pablo Cruz Castillo

Ariel Moshia Rodríguez Carrasco

*Analistas*

# ÍNDICE

5	Presentación
9	Síntesis histórica
34	Archivo
41	Fuentes
45	Cuadro de clasificación
47	Inventario

---

Puebla, Archivos.

*Inventario del Archivo Municipal de Aquixtla, Puebla* / Elisa Garzón Balbuena, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C., 2020.

76 pp.: il.; 16 x 21 cm- (Inventarios, núm. 410)

1 Inventario del Archivo Municipal de Aquixtla, Puebla  
2 México - Historia

I Elisa Garzón Balbuena  
II Series

---

Primera edición: abril 2020

© Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C.

[www.adabi.org.mx](http://www.adabi.org.mx)

Se autoriza la reproducción total o parcial  
siempre y cuando se cite la fuente.

Derechos reservados conforme a la ley

Impreso en México

## PRESENTACIÓN

La presencia de Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C. (ADABI) en Puebla se remonta a 2003, desde ese momento, la asociación ha estado presente con la realización de proyectos de rescate de archivos civiles y eclesiásticos. En 2019 damos un nuevo impulso al rescate de archivos través de la colaboración del ayuntamiento de la capital poblana, institución que nos abrió sus puertas para establecer un espacio para la asociación en las instalaciones del Archivo General Municipal de Puebla en La Cementera.

Nuestro equipo de trabajo en esta sede atiende solicitudes y es el punto de lanza para emprender, desarrollar y concluir proyectos de organización de archivos municipales de las diferentes regiones que conforman la entidad, buscando la participación activa de las autoridades locales y dando los primeros pasos para la creación de los archivos como instituciones dentro de la administración municipal, lo que conlleva a la creación de una naciente conciencia archivística. En este sentido, el trabajo de ADABI se suma a las actuales disposiciones en materia de archivos, al ser el municipio la célula de la división política y administrativa del país y la base del Sistema Nacional de Archivos. Por tanto, ADABI coadyuva a sentar las bases de dicho sistema, así como un orientador de los requerimientos que cada municipio debe considerar para tener un archivo municipal.

El inventario como instrumento general de descripción y de consulta es resultado de tales acciones que develan la valiosa información que se encuentra depositada en estos tipos de archivos de la administración pública útiles para la realización de investigaciones, la toma de decisiones, acceso a la memoria y la verdad, asegurando de esta forma la conservación del patrimonio documental del país y por lo que ADABI ha trabajado permanentemente. Nos congratulamos de seguir ofreciendo este instrumento archivístico en versión impresa y digital deseando que sea de interés y provechoso para los interesados en los archivos municipales y en general en los archivos históricos.

MARIA ARELI GONZÁLEZ FLORES  
*Archivos civiles, ADABI de México, A. C.*





Presidencia municipal de Aquixtla, Puebla

## SÍNTESIS HISTÓRICA

El municipio de Aquixtla se ubica a 216.9 kilómetros de la capital del país y a 89 kilómetros de la ciudad de Puebla. Colinda al norte con Zacatlán, al sur con Ixtacamaxitlán, al oeste con Chignahuapan y al este con Tetela de Ocampo.

El nombre Aquixtla proviene del náhuatl *Aquixtla*, que significa “lugar donde sale mucha agua”, *atl*, “agua”, *quiza*, “manar o fluir” y *tla* que expresa “abundancia”.<sup>1</sup>

Aquixtla fue erigido como municipio en 1837 formando parte del distrito de Zacatlán por decreto de la Junta Departamental de Puebla. En 1861 la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla registró a Aquixtla como municipalidad del distrito de Tetela. En 1880 una reforma a la constitución determinó a Aquixtla como parte del distrito de Alatríste. En 1921 la reforma a la Ley Orgánica Municipal consigna a Aquixtla como municipio del estado.<sup>2</sup>

Poco se sabe sobre Aquixtla en el periodo novohispano, la referencia más antigua que se conoce, es la de Antonio Villaseñor y Sánchez que señaló que “[...] el pueblo de San Juan Aquixtla, dista de su cabecera (Zacatlán) cuatro leguas de áspero camino y en él están vecindadas treinta familias de mestizos y mulatos”.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> *Enciclopedia de los Municipios de México*. “Los Municipios de Puebla”, Secretaría de Gobernación, México, 1982, p. 119-123.

<sup>2</sup> *División Territorial del Estado de Puebla de 1810 a 1995*, Instituto Nacional de Estadística General e Informática, México, 1996, p.131.

<sup>3</sup> Joseph Antonio Villaseñor y Sánchez, *Theatro Americano. Descripción General de los Reinos y Provincias de la Nueva España y sus Jurisdicciones*, Linterna Mágica 20, Trillas, México 1992, p. 238.

Por su parte Peter Gerhard señala que los asentamientos en la jurisdicción de Zacatlán.

[...] Todos los pueblos sujetos desde 1581 con excepción de dos, pueden reconocerse como pueblos en el siglo XVIII, junto con otros siete: Aguacatlán, Aquixtla, Chicuasentépetl, Chignahuapan, Misquiahuacan, Omitlán, Siloxochitlán, Tenango o Tenaco, Tepango, Tepeixc, Tepecintla, Tlacotepec, Tlaquilpan, Tlayohualacingo, Tomalixco, Tonalan, Xuchimilco y Zoquitlaxco. Había minas de plata abandonadas cerca de Tenaco en 1743.<sup>4</sup>

En 1750 Aquixtla perteneció a la jurisdicción eclesiástica de Zacatlán, y en 1788 se dice que esta comunidad fue fundada por los primeros colonizadores que eran de origen francés y español.<sup>5</sup>

Hacia finales del siglo XIX la municipalidad de Aquixtla estaba compuesta por diferentes poblados tal como lo señala siguiente tabla de 1887.<sup>6</sup>

Categorías	Poblados	Ranchos, rancherías y quintas	Fábricas, molinos y ferrerías	Parajes
Pueblo	Aquixtla	Álamos	Los Alfonso Hda. de Loza	Hueyauual
Barrio	Tlapitzahuaca	Chignahuacingo		Zereso

<sup>4</sup> Peter Gerhard, *Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, México, 2000, p. 402.

<sup>5</sup> *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, México, 1987, consultado el 23 de noviembre de 2019, disponible en <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21016a.html>

<sup>6</sup> Archivo Municipal de Aquixtla, (AMA), Sección Gobierno, Serie Fomento, caja 47, Expediente 1, 1887. Los nombres de las poblaciones fueron transcritos de acuerdo con el documento. La Hacienda de Los Alfonso pertenecía a la jurisdicción de Coayuca.

Categorías	Poblad	Ranchos, rancherías y quintas	Fábricas, molinos y ferrerías	Parajes
Barrio	Tlatempa	Cuautoloanico		La Cumbre
Barrio	Terrero	Lagunilla		
Barrio	Coautieco	Pachuquilla		
Barrio	Atexcac	Tzitzicaxtla		
Barrio	Tlacomulco	El Llano		
Barrio	Ayocuantla	La Cuesta		
Barrio	Tlachiapa	El Bosque		
Barrio	Ecapatla	La Cumbre		
Barrio	Tlacuitlapa	Tepalcatepec		
Pueblo	Coayuca	Los Cardos		
Barrio	Atecoxico	Los Ameyales		
Barrio	Chaucingo	Hueyaua		
		Tecolichocaya		

En 1897 la publicación *Divisiones Territoriales del Estado de Puebla* señala que la jurisdicción de Aquixtla se componía de la manera siguiente:

San Juan Aquixtla, Atecoxico, Coayuca y la ranchería Matlahuacales, así como de varios ranchos como son: Álamos, Ameyales, Cardos, Cuautoloanico, Cumbre, Chignahuacingo, Hueyahual, Lagunillas, El Llano, Tecolochocaya, Tepalcaltepec, Tzitzicaxtla y como molinos o fabricas San Alfonso, Fca.<sup>7</sup>

Posteriormente se describe que Aquixtla se conformó por 14 secciones: la 1ª. La Cabecera, 2ª. Tlaltempa, 3ª. Coautieco, 4ª Coayuca. 5ª. Ilostepec. 6ª. Atescac, 7ª. Tlacuitlapa, 8ª. Tlachiapa, 9ª. Ecapanctla, 10ª [...], etc. <sup>8</sup> así como Chichicaxtla, Zitlaltepec, Ayocuantla y el Terrero.

Sobre el gobierno municipal de Aquixtla hay información que se remonta a 1865, cuatro años después de haberse erigido municipio, su primer presidente fue José María Vargas en 1866. Dos años después, la ranchería de Coayuca se fraccionó en dos secciones y fue anexada al municipio en 1870.<sup>9</sup> Años adelante en 1878 la población solicitó que fuera erigida municipalidad sin que esto procediera, y es que de acuerdo con los documentos hallados en el archivo municipal no contaban con los fondos y el número de población necesaria para separarse.<sup>10</sup> Sin embargo, en 1886 ya estaba constituida

<sup>7</sup> AMA, Sección Gobierno, Serie Fomento, caja 47, Divisiones Territoriales del Estado de Puebla, 1897.

<sup>8</sup> AMA, Sección Gobierno, Serie Obras públicas, caja 56, Expediente, 1912.

<sup>9</sup> Se asienta en el expediente del año de 1868 que se fracciona la sección de Coayuca con una población de 871 personas, ya que no pueden ser atendidas por un solo juez de paz.

<sup>10</sup> AMA, Sección Gobierno, Serie Gobernación, caja 49, Expediente, 1878. La Jefatura Política de Chignahuapan pidió a Coayuca enviara expediente documentado de los padrones de familias de las secciones y el presupuesto de ingresos y egresos para el proyecto de municipio y de donde obtendría los fondos para sostener al municipio y les notificara a los municipios vecinos de Ixcamaxtitlán y Aquixtla, que al parecer no entregó.

como junta auxiliar, en ese mismo año se publicó su Bando de policía y buen gobierno y para 1889 aparecen sus actas y acuerdos.<sup>11</sup>

En el año de 1881 se solicita al gobierno del estado que el distrito político de Alatriste conformado por las municipalidades de Chignahuapan, Ixtacamaxtitlan y Aquixtla pase a ser también distrito judicial.

En 1891 se fundó la Sociedad de Amigos del Progreso cuya finalidad fue fomentar el desarrollo material y cultural de la región.

En cuanto a la vida cotidiana en el municipio era relativamente pacífica después de las insurrecciones entre liberales y conservadores, en la que tuvo amplia participación la región en años anteriores a 1870, con el apoyo miliciano en dichos sucesos, que provocó la necesidad de alistamientos de más hombres a la Guardia Nacional,<sup>12</sup> que se ve reflejada en la constante necesidad del gobierno de solicitar a los municipios la inscripción de hombres a estas, por lo que esto se ve manifestado en el número importante de padrones que existen en el archivo y refieren a los alistamientos o calificaciones a la guardia, así como las bajas.

En 1875 se crea el Reglamento de Seguridad que rige el orden y la seguridad municipal, en él se establece como se deben alistar o reclutar los guardias de seguridad, indicando que los individuos no deben exceder de la edad de 50 años por ser un cuerpo que necesita robustez por las fatigas que conlleva, y de acuerdo con lo dispuesto

<sup>11</sup> AMA, Sección Gobierno, Serie Gobernación, caja 49, Expediente 4, 1889.

<sup>12</sup> La forma de gobierno establecida en la Constitución de 1824 fue la de una república confederal donde las fuerzas armadas son garantes de esa doble soberanía, la de los estados y la de la federación. Esto da origen a una doble estructura militar: el ejército permanente y la milicia activa, mas la Guardia Nacional garante de la soberanía de cada entidad federativa. El primer cuerpo, el veterano o permanente, destinado a la defensa de la nación soberana y el segundo su reserva. En la Milicia cívica o Guardia Nacional recae la defensa de la soberanía de las entidades federativas. Cada constitución estatal —en el articulado relativo al poder ejecutivo del estado— incluye un apartado que faculta al gobernador como comandante de la Guardia Nacional del estado a un doble fin: conservar el orden público interno y mantener la seguridad jurisdiccional de la entidad.

en las ordenanzas del ejército en el artículo 3º, así como en la Ley Orgánica de la Guardia de Seguridad.<sup>13</sup> También para este periodo aparecen en el archivo los registros de inscripción de guardias de seguridad pública, con lo que se conoce la existencia de un cuerpo policiaco, y en 1891 se registra la compra de armas y parque para equiparlos.<sup>14</sup>

Aunque sobre aspectos de seguridad no aparecen registros de partes, se sabe que las personas que cometían un delito o alteraban la paz social eran generalmente trasladadas a la cárcel municipal, esto no evitó que por el aumento de reos, o en su caso, que fueran de mayor peligrosidad fueran trasladados a la cárcel del distrito, pues ya desde 1879 aparecen los registros de presos y traslados, el pago de alimentación y el movimiento de presos. Al respecto el Bando de policía y buen gobierno de 1889 refiere: “Los vagos, mal entendidos, los portadores de armas prohibidas y cualquier otro criminal será castigado con arreglo a las leyes vigentes”.<sup>15</sup>

En cuanto a la vida educativa de Aquixtla sabemos que desde 1865 existían dos escuelas elementales o de primeras letras, una de niños llamada “Miguel Hidalgo” y la de niñas “José María Bonilla” en la cabecera municipal y otras dos de ambos sexos en Coayuca sostenidas por el municipio. Asistían un número bajo de alumnos matriculados, pues eran pocos los padres que enviaban a sus hijos a la escuela, esto queda de manifiesto en los registros de faltas de asistencia de los niños y niñas, de los cuales los padres eran acreedores a multas en caso de no mandarlos a la escuela. En 1875 en los barrios de Atecoxico, Ayocuantla y Atexcac había una escuela para niños por cada barrio con su respectivo preceptor, así como en la sección de Chaucingo y en la Hacienda de Coayuca.

<sup>13</sup> AMA, Sección Gobierno, Serie Seguridad Pública, caja 54, Expediente, 1891.

<sup>14</sup> AMA, Sección Gobierno, Serie Gobernación, caja 49, Bando de policía y buen gobierno, 1889.

<sup>15</sup> AMA, Sección Gobierno, Serie Gobernación, caja 49, Bando de policía y buen gobierno, Artículo 11, 1889.

Para ese mismo año de 1875, los habitantes de Aquixtla no habían aportado su contribución personal denominada Chicontepec,<sup>16</sup> ya que la baja producción de maíz había mermado, ocasionando que algunos ciudadanos migraran a otros barrios en espera que pasara la crisis económica. Por esta situación, los barrios a donde aún hacía falta reabrir escuelas era el de Cuautieco, Tlacuitlapa y Otlatan,<sup>17</sup>

La situación de las escuelas era precaria, pues carecían de adecuados inmuebles, mobiliario y material didáctico, así como de instructores o preceptores que se mantuvieran estables en los planteles escolares debido al sueldo pagado por el municipio y que en ocasiones no alcanzaba a cubrirse y con ello el adeudo de salarios.

En cuanto a las actividades económicas, en la cabecera municipal, en 1884 había tiendas y tendejones que vendían productos básicos y bebidas embriagantes. Al respecto los comerciantes o vendedores de cualquier clase que engañaran al público con pesas y medidas que no estuvieran arregladas al fiel contraste eran acreedores a una multa de dos pesos, además de resarcir el perjuicio ocasionado.<sup>18</sup> En la cabecera municipal, los dueños de tiendas o changarros debían poner en las noches oscuras el alumbrado que les fuere posible antes que oscureciera, el contravenir con esto les multaba con un real por cada vez que faltaren a lo prevenido.<sup>19</sup> También los comerciantes de la municipalidad quedaron facultados por el ayuntamiento para inutilizar toda la moneda falsa.<sup>20</sup>

<sup>16</sup> El impuesto de Chicontepec era la contribución personal pagada por todos los varones adultos exclusivamente designada a la educación y no se designaba otro fondo para este ramo al menos que hubiese la buena voluntad de la gente más acomodada de la región para dar sus donativos.

<sup>17</sup> AMA, Sección Gobierno, Serie Educación, caja 28, Expediente, 1865-1888.

<sup>18</sup> AMA, Sección Gobierno, Serie Gobernación, caja 49, Bando de policía y buen gobierno artículo 7, 1889.

<sup>19</sup> AMA, Sección Gobierno, Serie Gobernación, caja 49, Bando de policía y buen gobierno artículo 14, 1889.

<sup>20</sup> AMA, Sección Gobierno, Serie Gobernación, caja 49, Bando de policía y buen gobierno artículo 17, 1889.

En cuanto a los expendios de bebidas embriagantes, como pulquerías, debían vender en sus mostradores o mesas frente a la puerta cubriendo la entrada, sin permitir reuniones dentro de las piezas, de lo contrario los propietarios de dichos establecimientos que incurrieran en dicha falta eran acreedores a una multa de 50 centavos por primera vez y un peso por las reincidencias.<sup>21</sup> Afecto de esto los ebrios escandalosos, se castigaran con las penas establecidas en el Código penal.<sup>22</sup>

Respecto a la agricultura y la ganadería los documentos de estadística encontrados en el archivo hacen referencia que desde finales de siglos XIX se cultivaba la papa venturita y existía ganado caballar, mular, vacuno y menor, el degüello de ganado era de traspatio para el consumo y venta local.<sup>23</sup> Sobre el expendio de carne el bando refiere “que habiéndose construido ya la galera en que se establecerá el comercio sobre el ramo de carnes queda prohibido su expendio en cualquier otro lugar como se había acostumbrado, a no ser que se establezca una carnicería en forma, pues entonces se observarán las reglas que el caso demande al infractor del presente artículo, se castigará con una multa de dos pesos cincuenta centavos”.<sup>24</sup>

En cuanto al aspecto urbano cada vecino en la cabecera tenía el deber de asear en las mañanas de los días domingos la calle según el sitio que ocupe su casa habitación.<sup>25</sup>

<sup>21</sup> AMA, Sección Gobierno, Serie Gobernación, caja 49, Bando de policía y buen gobierno artículo 2, 1889.

<sup>22</sup> AMA, Sección Gobierno, Serie Gobernación, caja 49, Bando de policía y buen gobierno artículo 10, 1889.

<sup>23</sup> AMA, Sección Gobierno, Serie Ganadería, caja 48, Expediente 2, 1873.

<sup>24</sup> AMA, Sección Gobierno, Serie Gobernación, caja 49, Bando de policía y buen gobierno, 1889.

<sup>25</sup> AMA, Sección Gobierno, Serie Gobernación, caja 49, Bando de policía y buen gobierno artículo 9, 1889.

Para la edificación o redificar de casa o levantar una pared en las casas o caminos públicos debía concurrir a la comisión respectiva del municipio para que esta designara el alineamiento.<sup>26</sup>

Sobre el abasto de agua, ningún vecino podía tomarla sin precio y permiso del regidor encargado.<sup>27</sup>

En cuanto a la tala de árboles estas quedaban prohibidas en general, y en los montes del común los desmontes que se conocen con el nombre de “Coamiles” se aplicaría al infractor la pena que demarca el código penal.<sup>28</sup>

Referente a los servicios del municipio como es del panteón municipal se tiene noticia que en el año de 1885 el ayuntamiento de Aquixtla celebró un contrato de permuta con Hilario Pérez por un terreno de la propiedad de éste, situado en la sección de Tlatempa. Los miembros del ayuntamiento se reunieron para la fracción del terreno conocido como “Cofradía de San Juan” contiguo al otro que estaba designado con antelación para panteón municipal y que tenía el mismo valor que el otro terreno permutante de 30 pesos, y que Hilario acepto en permuta, por lo que se hizo el deslinde de los terrenos de la siguiente manera:

1. El primero comienza de la melga que divide el terreno tratado con la del ciudadano Luis Castro hasta contar 80 varas sirviendo de guía el camino Hueyanal a esta población y por el lado opuesto en la misma dirección hasta contar 60 varas no haciendo mérito del ancho del terreno por estar entre una zanja y melga que divide el terreno de la señora Ignacia González.

<sup>26</sup> AMA, Sección Gobierno, Serie Gobernación, caja 49, Bando de policía y buen gobierno artículo 13, 1889.

<sup>27</sup> AMA, Sección Gobierno, Serie Gobernación, caja 49, Bando de policía y buen gobierno artículo 3, 1889.

<sup>28</sup> AMA, Sección Gobierno, Serie Gobernación, caja 49, Bando de policía y buen gobierno artículo 4, 1889.

2. El que dieron los del cuerpo municipal tiene sus dimensiones desde la melga que marca el lindero que está con el de Hilario Pérez hasta contar 60 varas por ambos lados y sin hacer mérito también del ancho.<sup>29</sup>

Para el año de 1886, el ayuntamiento expidió la tarifa por inhumaciones en el panteón municipal.

En cuanto a las diversiones públicas, se sabe por el bando que había fandangos, pelea de gallos, carreras de caballos y otras diversiones que se celebraran con el permiso y pago a la autoridad municipal.<sup>30</sup> Los juegos de azar estaban prohibidos.

Otro aspecto importante a tratar es el cultural, específicamente el relativo a la música, pues en Aquixtla se conformó una banda municipal por la donación de instrumentos musicales que hizo el gobernador del estado de Puebla Ignacio Romero Vargas en 1874. El cuerpo filarmónico se compuso de diez músicos Antonio Millán, Ignacio Rivera, Tiburcio González, G. González, Antonio Aguirre, Antonio Sánchez, Antonio Galindo, Antonio Sánchez y Juan López. Donde de común acuerdo se eligió a Tiburcio González como director, subdirector a Ignacio Rivera e inspector Antonio Armenta.

La banda municipal tenía su reglamento que señalaba las principales prescripciones de la banda. Los instrumentos de la filarmónica estaban inventariados, había bajos, trombos, clarinetes y requintos diferentes condiciones físicas además de piezas musicales.

En lo referente al sector de la salud y a inicios del siglo xx, el presidente municipal de Aquixtla informó al jefe político del distrito de Alatriste sobre la epidemia de tifoidea y de influenza que asoló la población en 1903. Mediante una comunicación le informó que:

<sup>29</sup> AMA, Sección Gobierno, Serie Panteones, caja 58, Expediente 1, 1881.

<sup>30</sup> AMA, Sección Gobierno, Serie Gobernación, caja 49, Bando de policía y buen gobierno artículo 1, 1889.

Se presentó en esta población el médico experto del distrito, inscrito con las medicinas necesarias para combatir la epidemia de [...] que ha empezado a invadir a esta municipalidad y de la que no había dado a usted parte porque no había acaecido ninguna defunción, hasta ahora que acontecieron dos en el rancho de Chichicaxtla. Ya el respectivo médico expresó que venía del rancho de Chichicaxtla y de la fábrica de San Alfonso a donde paso por indicación del señor presidente auxiliar del pueblo de Coayuca. Atendió tanto los enfermos de Chichicaxtla como a los dos enfermos que encontró en la fábrica de san Alonso, habiendo dejado escritas al presidente auxiliar de Coayuca las instrucciones preventivas que deben tomarse para que no cunda la epidemia e igualmente el tratamiento que deba seguirse.<sup>31</sup>

Entre las recomendaciones que dio fue quemar los jacaes de los enfermos, pues al ser de madera no era posible su desinfección, así como la fumigación con azufre de todas las piezas de casas infectadas en la cabecera municipal. También sugirió suprimir en la cabecera las misiones educativas, por ser, de acuerdo con su investigación, el foco de infección.

Años adelante, una epidemia de viruela afectó a 59 habitantes de las secciones de la cabecera municipal a quienes se les administraron medicamentos apropiados, así como la aplicación de la linfa vacunal a 30 niños.

<sup>31</sup> AMA, Sección Gobierno, Serie Salubridad, caja 59, Expediente 1 Beneficencia e higiene, 1903.

Por estos años, Miguel H. Anaya, jefe político<sup>32</sup> del distrito de Alatríste realizó una visita a la municipalidad de Aquixtla en compañía de su secretario Bolaños Sánchez como parte de sus atribuciones de acuerdo con la Ley Orgánica del Estado de Puebla y con el artículo 71 de la Constitución de 1861. Dicha visita es relevante al informar acerca del estado de la administración municipal, del archivo y el manejo de la tesorería. También atendió las necesidades inmediatas y por resolver en la municipalidad.

Respecto al archivo señaló que estaba constituido por varios expedientes, de 1818 hasta 1868, reunidos en un paquete cerrado.

<sup>32</sup> Desde la segunda década del siglo XIX se crearon las jefaturas políticas o distritos, que nacieron en el México independiente, con la finalidad de crear un puente de administración entre el gobierno del estado y los ayuntamientos. Para ser jefe político se debía llegar por elección y nunca debía desempeñar simultáneamente el cargo de presidente municipal o diputado. Durante el porfiriato el jefe político adquirió un papel político de control y vigilancia, toda vez que los presidentes municipales debían canalizar todos sus asuntos directamente a él, que muchas veces era nombrado directamente por el presidente de la república o el gobernador, según informan Francois Xavier Guerra, Alicia Hernández Chávez y Enrique Florescano. El prefecto o jefe político era un funcionario que formaba parte del Poder Ejecutivo de los estados y se encargaba del gobierno y administración de un distrito o partido, jurisdicción territorial que abarcaba varios municipios. Su posición en la estructura de gobierno local y la naturaleza de sus atribuciones hicieron del jefe político un “personaje central en la organización del poder” y en el proceso de conformación del Estado mexicano durante todo el siglo XIX. Su creación proviene desde la Constitución de 1824, como refiere el autor Francisco Javier Delgado Aguilar en *Orígenes e Instalación del Sistema de Jefaturas Políticas en México 1786-1824*. En la Constitución original de 1861 (Artículo 60, fracción XV), los jefes políticos se elegían y el gobernador junto con los secretarios integraban un colegio electoral para decidir al triunfador; a partir de esta reforma los jefes políticos fueron sus empleados directos en los 21 distritos en que estaba dividido el territorio del estado. Los jefes políticos tenían una categoría superior a la de los presidentes municipales, pues eran el vínculo entre el gobernador y éstos con sus comunidades, en otras palabras, eran autoridades intermedias dentro de sus facultades y deberes, de acuerdo con la Ley Orgánica del Estado y el artículo 71 vigentes en este periodo, estaba el elaborar un informe de las visitas realizadas a las municipalidades que se encontraban bajo su jurisdicción.

La documentación de 1869 hasta 1903 estaba separada por años, pero no contaba con un índice, y para los años 1904 a 1905 no se había seguido el mismo protocolo, ya que no estaban debidamente archivados “se encontraban sueltos en simples carpetillas de papel sin clasificación y careciendo de índices correspondientes”.<sup>33</sup> El archivo de la tesorería municipal tenía un inventario general que iniciaba en 1899, pero este y el de 1890 no tenía expedientes bien formados. De 1891 en adelante estaban separados y con índice, a excepción del de 1905 que no estaba bien integrado.

Hasta la fecha de la visita se habían registrado cuatro sesiones de cabildo autorizadas debidamente y contando con su propio libro. El registro de correspondencia se llevaba en cuatro libros donde se asentó la correspondencia de salida, no así la de entrada, de los departamentos de Gobernación, Justicia, Fomento y Hacienda. En el Registro Civil existían constancias correspondientes a los años de 1866-1876.<sup>34</sup>

Una de las funciones del jefe político era verificar las cuentas llevadas por los administradores y recaudadores de rentas a través de visitas a las oficinas y tesorerías municipales para lograr con eficacia la recaudación dentro del sistema fiscal en los municipios. De estas funciones derivan las acciones de autorizar los gastos municipales, inspeccionar las inversiones, así como revisar el asentamiento de las cuentas en los libros adecuados, para que no se llevaran cuentas dobles que generaran anomalías.<sup>35</sup> También inspeccionó la contabilidad del año 1905 y se encontró que había sido llevada solamente en dos libros auxiliares, uno para los ramos generales y otro para el fondo de instrucción, conteniendo ambos los asuntos respectivos hasta el mes de diciembre.

<sup>33</sup> AMA, Sección Gobierno, Serie Gobernación, caja 49, Expediente 1, 1906.

<sup>34</sup> AMA, Sección Gobierno, Serie Gobernación, caja 49, Expediente 3, 1906.

<sup>35</sup> Romana Falcón, *El Jefe Político, Un dominio negociado en el mudo rural del Estado de México, 1856-1911*, El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/CIESAS, México, 2015, p. 291.

En este sentido, el jefe político Anaya informó que el tesorero municipal Ignacio Rivera no tenía los libros necesarios para la contabilidad del año en curso, asentando las cuentas en dos cuadernos provisionales, careciendo también de los padrones de cobro de impuestos municipales. Sólo tenía un padrón formado por el mismo para el cobro de censos y réditos de capitales. Por el cobro de censos se tenía un total de 1805 pesos provenientes de escrituras de terrenos y 500 por concepto de réditos, los cuales estaban asegurados por una libranza. En referencia al padrón de Chicontepec, aunque tenía anotaciones de pagos mensuales, no estaba liquidado y conforme a los cortes de caja de diciembre de 1905 y de principios de 1906, el arqueo presentado en el siguiente cuadro en el que no coincide en la suma total.

Existencia del fondo de instrucción.	\$ 470	\$59		
Existencia de ramos generales.	\$3	\$99		
Ingresos en el presente año.	\$33	\$32		
Datado en diversas partidas			\$77	
Valor de un recibo por unos pupitres para la escuela de niños.			\$120	
Efectivo recontado y revisado.			\$310	\$90
Igual	\$507	\$90	\$507	\$90 <sup>36</sup>

<sup>36</sup> Cuadro elaborado con la información obtenida en informe del jefe político de 1906.

Miguel H. Anaya también refiere en su informe las necesidades y prioridades a solucionar, por ejemplo, en el sector educativo con las reparaciones a inmuebles escolares y la compra de pupitres binarios como parte del acondicionamiento de las escuelas de la cabecera municipal. Ya se había realizado la entrega de libros y útiles escolares, así como el pago de salarios a los profesores. En ese momento, había matriculados en la escuela de niños 77 en comparación con la de niñas donde había 16, la justificación era esta última escuela, pues recién se había reabierto por falta de preceptora. Además, había una escuela en Terrero, Tlachiapa, Atesca y Ayocuantla secciones de la cabecera municipal.<sup>37</sup>

Entre las mejoras materiales más apremiantes que requería el municipio estaba la ampliación del panteón municipal, así como mejorar las excavaciones para no perjudicar la salud de los habitantes, la reparación y ampliación de caminos que se encontraban en pésimas condiciones, y lo referente al canal de abastecimiento de agua de la población que se encontraba expuesto sin ninguna protección y esto podía generar problemas a la salud pública, además de la ampliación del corredor municipal para que diera un mejor aspecto, así como para que se aprovechara mejor el espacio para sus oficinas.

En relación a esta visita, el jefe político recomendó que el presidente municipal, con ayuda del ayuntamiento, hiciera cumplir con el cobro del impuesto personal y municipal, así como brindar el apoyo necesario al secretario para que lleve bien registrada, archivada y al corriente la información emanada de la secretaria, que se cuide que todos los acuerdos, ya sean económicos o de asambleas, se asienten por escrito en oficios o documentos que correspondan; así como las actas de cabildo se encuentren asentadas en los respectivos libros, procurando que estos estén conforme a los principios legales.

Puntualizó al secretario que:

<sup>37</sup> AMA, Sección Gobierno, Serie Gobernación, caja 49, Expediente 3, 1906.

Precisamente dentro de un plazo que no excederá de quince días justificará ante la Jefatura que ha arreglado la expedientación de los documentos de los años 1904-1905 y que también ha cerrado con los índices alfabéticos los libros de Registro Civil del año pasado, y por último que conforme lo vayan permitiendo las ocupaciones de su oficina , vaya inventariando cada uno de los años que forman el archivo del honorable ayuntamiento.<sup>38</sup>

Mientras que al tesorero recomendó que justo el día primero del año, envié a la Jefatura política todos los libros en que debe llevar la contabilidad del presente año, que solicite al ayuntamiento los padrones oficiales que debe utilizar como guía para realizar sus cobros, dentro de un plazo de dos meses a más tardar firme y remita a la contaduría general la cuenta correspondiente al año anterior debidamente arreglada; todos los gastos que se generen por los fondos generales o de instrucción estén debidamente comprobados y no excedan los presupuestos autorizados.

También se enfocó en la promoción del patriotismo en los pobladores y el cumplimiento de la ley para que todo infante que este en edad asista a recibir la instrucción primaria, así como también para lograr las mejoras materiales antes ya mencionadas.

En 1910 el gobierno del estado solicitó a la Jefatura política de Chignahuapan<sup>39</sup> que los municipios que forman parte del distrito rindieran informe sobre higiene y conferencias relativas al tema, con las que la Secretaria de Gobernación participó en el Centenario de la Independencia de México. Al respecto se informó que la cabecera de Aquixtla para ese momento:

<sup>38</sup> AMA, Sección Gobierno, Serie Gobernación, caja 49, Expediente 3, 1906.

<sup>39</sup> Así refiere textualmente el documento, aunque es el distrito Alatríste pero posiblemente hace referencia a su cabecera que era la municipalidad de Chignahuapan.

Cuenta con alumbrado público que se compone de 18 faroles en servicio distribuido en las principales calles de la población alimentados todos con petróleo. La población se provee de agua para el abasto de un manantial llamado Altmoloni que está a 4 kilómetros de esta cabecera, es suficiente, y el sobrante, se aprovecha para irrigación; algunas calles están empedradas, otras no necesitan pavimento porque lo tiene de tepetate muy duro, y otras no tienen pavimento de ninguna clase, el riego y barrido de calles se hace por los habitantes de las casas y el de la plaza por cuenta del ayuntamiento.

Hay en servicio un cementerio en esta cabecera a 100 metros de la plaza, y como está en una planicie sus infiltraciones no se externan, ni hay manantiales inmediatos de aguas verificándose las inhumaciones en tierra.

Respecto al rastro en este municipio, no hay sitio especial para ello, pues los animales para consumo son degollados en las casas de los expendedores, con referencia al mercado esto tiene lugar en la plaza de esta cabecera los días domingos de cada semana, y los desechos de gentes y animales son conducidos a los terrenos de labor aprovechándolos para abonos de estos.

Respecto al pueblo de Coayuca se informa que no hay alumbrado público, los vecinos se proveen del agua que proviene de manantiales inmediatos llamados ámeles, las calles no tienen pavimento de ninguna clase, el riego y barrido de estas lo hacen los habitantes por su cuenta y la plaza está en el centro de la sección, el panteón que está, como el de esta cabecera, en una planicie siendo por lo mismo sus infiltraciones interiores, no habiendo ninguna corriente de agua potable inmediata y haciéndose las inhumaciones en tierra. No hay rastro y mercado, haciéndose las matanzas de animales para el consumo en las casas particulares de los comerciantes respectivos y los desechos de gente y animales son llevados a los terrenos de labor sirviendo para abonarlos.<sup>40</sup>

<sup>40</sup> AMA, Sección Gobierno, Serie Salubridad, caja 5, Expediente 1, 1910.

En referencia a la actividad económica, en la primera década del siglo pasado había negocios como carpintería, cerrajería, cohetería, bizcochería y de cajas mortuorias, así como una fábrica de fustes y de horno de cal. Abundaban los tinacales, tendejones, resaltando los hornos de pan, así como una fábrica de gaseosas y de cocer.<sup>41</sup> Existen estadísticas de industria y comercio que dan cuenta del nombre de los propietarios, giro comercial, capital, número de empleados y salarios o jornales que perciben. Lo cual permite tener un panorama general del comercio y la economía de la región.

En el año de 1912, los pobladores de municipalidad de Aquixtla contribuyeron, por cada sección que la componen, con diferentes cantidades que oscilaron entre 5, 7.5 y 10 pesos cada una para la construcción del palacio municipal de Chignahuapan, haciendo un total de 132 pesos.<sup>42</sup>

El 3 de abril 1913 se presenta en la sección de Tlacuitlapa y en el pueblo de Coayuca de dicha municipalidad, un brote de viruela habiéndose dado dos casos de fallecimiento en el pueblo de Coayuca, y al no ser posible la venida del médico experto del distrito, se pidió se remitieran algunos tubos de pus para vacunar pues había personas eficaces que se comprometían a aplicar la vacuna.<sup>43</sup>

En lo referente al aspecto religioso, se conoce en 1917 la existencia de la parroquia de San Juan Evangelista, así como una capilla a cargo del presbítero Ismael García, mientras que en Hueyanal, Coayuca, Otlatan, Atecoxcó y Atescac había una capilla en cada una. Para ese momento, la parroquia tenía un altar mayor dedicado a Juan Apóstol, así como los altares dedicados a la Virgen de los Dolores, Virgen de Guadalupe, San Francisco de Asís, Virgen del Carmen, Virgen del Rosario, Inmaculada Concepción, Sagrado Corazón de Jesús; además de un altar llamado del Perdón, sin olvidar una capilla pequeña del Señor San José. Cabe resaltar que en todo

<sup>41</sup> AMA, Sección Gobierno, Serie Estadística, caja 44, Expediente 1, 1906.

<sup>42</sup> AMA, Sección Gobierno, Serie Obras públicas, caja 56, Expediente 1, 1912.

<sup>43</sup> AMA, Sección Gobierno, Serie Salubridad, caja 60, Expediente, 1913.

el templo había 14 cromos del *Viacrucis* y en el coro un armónico. Dicha parroquia pertenece a la actual Arquidiócesis de Tulancingo que fue creada en 1863.

En 1926 a iniciativa del párroco de Aquixtla, Ángel Huidobro, se inauguró en una de las torres de la parroquia un reloj público de un costo de 3 000 pesos, de los cuales una tercera parte fue aportada por la población.<sup>44</sup> El reloj de cuatro caratulas y de repetición fue construido por Alberto Olvera, vecino de Zacatlán, de quien el presidente municipal de Aquixtla señaló como persona muy cumplida y seria, que emplea el mejor material para sus construcciones así como piezas bien hechas.<sup>45</sup>

La historia contemporánea del municipio de Aquixtla, está por escribirse, en esta publicación se reseña sólo una síntesis histórica con la información más representativa sustentada en los documentos del archivo municipal.

#### Lista de presidentes municipales de Aquixtla<sup>46</sup>

Periodo	Presidente municipal	Presidente interino
1866	José María Vargas	
1867	Francisco Domínguez	
1868	Antonio Castillo	
1868 - 1869	José María Bonilla	

<sup>44</sup> AMA, Sección Gobierno, Serie Fomento, caja 47, Expediente 1, 1926.

<sup>45</sup> AMA, Sección Gobierno, Serie Fomento, caja 47, Expediente 1, 1926.

<sup>46</sup> Lista elaborada por la profesora Yolanda Hernández Roldan, directora de la Biblioteca Pública de Aquixtla, Puebla.

Periodo	Presidente municipal	Presidente interino
1869	Anastasio Domínguez	
1869	Juan M. Castilla	
1870 - 1872	Miguel Sosa	Miguel Castilla Bonilla
1873	Manuel González Campos	
1874	Anastasio Domínguez	
1876	Miguel Sosa	
1877- 1879	Manuel Ignacio Portilla	
1880	Ignacio Rivera	
1881	Fernando Castilla	
1882	Germán Ruíz Ignacio Rivera	
1883	Guadalupe González	
1884	Dionicio Herrera	
1885	Francisco Domínguez	
1886	Pascual Sánchez	
1887	Isaac Olivares	Lauro Sosa

Periodo	Presidente municipal	Presidente interino
1888	Antonio Sánchez	
1889	Germán Ruíz	
1890	Antonio Sánchez	
1891	Manuel Sosa	
1892 - 1893	Felipe Trujillo	
1894	Pablo Castilla	
1895	Julián Cruz	Carlos Vargas, Pablo Castilla
1896 - 1897	Francisco Galindo	
1898	Ignacio Zamora	
1899	Manuel Sosa	Miguel Herrera
1900	Antonio Ordaz	
1901 - 1902	José María Barrios	Carlos Vargas, Julián Cruz
1903	Manuel Sosa	Julián Cruz
1904 - 1905	Julián Cruz	José María Barrios
1906	Carlos Vargas	José María Barrios

Periodo	Presidente municipal	Presidente interino
1907 - 1908	Demetrio González	Manuel Sosa
1909	Amador Palafox	Fidel Herrera
1910	Casimiro López	Enrique Rivera
1911	Enrique Rivera	Antonio Sosa
1912	Isaías Sosa	Demetrio González, J. de la Luz Palafox
1913	José de la Luz Palafox	
1914 - 1915	Amador Palafox	
1916	Cristóbal Vargas	Mauro Ordaz
1917	Mauro Ordaz	Braulio Sánchez
1918	Cristóbal Vargas	Lino Silva
1919	Mauro Ordaz	Rodolfo Sosa H.
1920	Antonio Sánchez	Antonio Sosa
1921	José María Trujillo	Amador Palafox
1922	Amador Palafox	Everardo López
1923	Cristóbal Vargas	Germán Romero

Periodo	Presidente municipal	Presidente interino
1924	Amador Palafox	
1925	Jesús Herrera	Mauro Ordaz
1926	Mauro Ordaz	Jesús Herrera
1927	Enrique Arrollo Martínez	
1928	Fidel Herrera	
1929	Enrique Arrollo Martínez	
1930 - 1932	Rodolfo Sosa H.	Enrique Arroyo, Zenaido Badi, Wilfrido González
1933	Wilfrido González	Joel Castilla
1934	Joel Castilla	Fidel Herrera
1935	Fidel Herrera	Uriel Hernández
1936	Uriel Hernández	Manuel Castilla
1937	Manuel Castilla	Uriel Hernández, Fausto Rivera
1938 - 1939	Uriel Hernández	Miguel Portilla
1940	Miguel Portilla	Filemón Fernández, Froilán P

Periodo	Presidente municipal	Presidente interino
1941	Filemón Cruz	Melitón Solano
1942	Melitón Solano	
1943	Alonso Sosa	Lauro Castilla
1944	David Rivera	Lauro Castilla, Guadalupe V.
1945	Abelardo Munguía	Saúl Galindo
1946	Saúl Galindo	Gabriel Espinosa
1947	David Romano	Odilón Portilla
1948	Efrén Hernández	Ernesto González
1949	Álvaro Palafox	Ernesto González
1950	Manuel Castilla	Ernesto González
1951	Ernesto González	Efrén Hernández
1952 - 1954	Abelardo Munguía	Uriel Hernández
1955	Uriel Hernández	
1956	José María García	
1957	Uriel Hernández	Álvaro Palafox

Periodo	Presidente municipal	Presidente interino
1958 - 1960	Álvaro Palafox	Manuel Zamora
1961- 1963	Manuel Zamora	Abelardo Munguía
1964 - 1965	Abelardo Munguía	Manuel Castilla B.
1966	Manuel Castilla	Jesús Galaviz
1967 - 1969	Jesús Galaviz Castilla	Jesús Rivera Portilla
1970 - 1972	Jesús Rivera Portilla	Jesús Galaviz Castilla
1973 - 1975	Jesús Galaviz Costilla	Álvaro Palafox
1976 - 1978	Álvaro Palafox Zamora	Manuel Castilla
1979 - 1981	Manuel Castilla Badillo	Álvaro Palafox
1982 – 1984	Álvaro Palafox	Cándido Sánchez Zamora
1985 - 1987	Cándido Sánchez Zamora	Manuel Sosa Rivera
1988 - 1990	Manuel Sosa Rivera	
1991 - 1993	Carlos Espinosa Zamora	
1994 - 1996	Elpidio Sosa Barrios	
1997 - 1999	María Edith Espinosa Zamora	

Periodo	Presidente municipal	Presidente interino
1999 - 2001	Heriberto Castilla Vargas	
2002 - 2004	José Luis Gutiérrez Sánchez	
2005 - 2008	Alberto Nava Ruano	
2008 - 2011	Heriberto Castilla Vargas	
2011 - 2014	Emigdio Espinosa Cruz.	
2014 -2018	Heriberto Castilla C.	
2018 - 2021	Judith Fernández Gutiérrez	

## ARCHIVO

Este archivo fue organizado en 1983, cuando el gobernador del estado de Puebla Guillermo Jiménez Morales invitó al Archivo General de la Nación a emprender el rescate y organización de los archivos municipales del estado. Los resultados de este trabajo fueron publicados en 1985, en el libro *Los Archivos Municipales de Puebla*. De acuerdo a esta publicación, el Archivo Municipal de Aquixtla estaba conformado de la siguiente manera:

Acervo documental	Periodo cronológico	Cajas	Expedientes
Gobierno independiente	1865-1917	64	237

Acervo documental	Periodo cronológico	Cajas	Expedientes
Presidencia	1918-1974	28	168
Tesorería	1918-1974	8	33
Justicia	1918-1964	1	3
Registro Civil	1918-1962	1	4

Por las condiciones bajo las cuales se emprendió el trabajo, la organización de los documentos se realizó de manera general, pero con características tales, que los documentos quedaran preparados para trabajos posteriores con mayor precisión.<sup>47</sup> Cabe mencionar que se destinó únicamente una semana de trabajo para obtener un inventario general de los documentos que hasta ese momento conformaban el Archivo Municipal de Aquixtla. Los documentos se organizaron con base en las funciones administrativas que se formalizaron en cinco secciones: Gobierno que debería agrupar toda la documentación del siglo xvi a 1917; Presidencia, Tesorería, Justicia y Registro Civil, que abarcarían de 1917 a 1983.

Cuando Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C. (ADABI) hizo el diagnóstico del archivo, se encontraba ubicado en dos espacios. El primero es un cuarto dentro del inmueble que funciona temporalmente como presidencia municipal.<sup>48</sup> El espacio destinado al archivo tiene 4.30 m. de largo, 2.25 m. de ancho y 2.45 m. de altura, de construcción de ladrillo con paredes

<sup>47</sup> Patricia Rodríguez Ochoa, *Los Archivos Municipales de Puebla*, Archivo General de la Nación, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1985, p. 83.

<sup>48</sup> El edificio de la presidencia municipal fue afectado por el sismo del 19 de septiembre de 2017 y está en espera de ser reparado.

y techo revocado y piso de azulejo. La entrada de luz natural provenía de una ventana pequeña y una puerta, y la artificial de un foco de luz blanca que cuelga del techo. No se encontró ningún problema con el sistema eléctrico.

Otra parte de este archivo estaba en la biblioteca municipal anexa al auditorio. El espacio destinado al archivo tiene las siguientes medidas 4.20 m. de largo, 2.65 m. de ancho y 2.40 m. de alto con paredes y techo revocadas y piso de cemento.

Este espacio tiene un único pasillo que da acceso al depósito y que se encuentra obstaculizado con sillas, libros y estantería de la biblioteca. Un único foco brinda luz al lugar, no hay ventanas, pero sí una puerta de madera que permanece cerrada.

Dentro de dicho espacio hay un baño completo que está en servicio y un calentador que aparentemente no está en servicio. En este lugar, las cajas están colocadas en estantería metálica.

Los documentos históricos estaban ubicados en los dos espacios físicos señalados, resguardados en 100 cajas AG-12 y ocho cajas archivadoras tamaño carta de cartón, equivalente a 16.20 metros lineales de documentos. El año más antiguo que se localizó es 1865.

Una parte del archivo fue rescatado por la actual administración municipal al estar abandonado, a expensas de que el agua los dañara hasta su pérdida. En el diagnóstico se ubicaron libros que registran las actas de cabildo de 1867, acuerdos del ayuntamiento de 1889, libros de cuentas de cargo y data, venta de terrenos, cortes de caja correspondencia del Registro Civil, entre otros más. También hay padrones de diferentes poblados como Terrero, Tlaltempa, Tlacuitlapa, Atecoxico, Tlachiapa, entre otros más; registros de nacimientos, matrimonios y defunciones de 1866, actas del ayuntamiento de 1865 y 1867, cuentas de la tesorería, etc.

Pese al estado de abandono, los documentos se encuentran en buenas condiciones físicas con polvo, tierra y roturas.

A partir de este diagnóstico, el archivo fue organizado por ADABI, con apoyo del personal del ayuntamiento, realizándose las siguientes tareas de traslado de los documentos, limpieza, clasificación por secciones y series documentales, ordenación cronológica y alfabética, resguardo de primer y segundo nivel y elaboración del inventario. Después de este proceso, el archivo histórico quedó constituido en 131 cajas AG-12 que abarcan los años de 1865 hasta 1972.

#### DOCUMENTOS NOTABLES

Es interesante conocer a través de los documentos la historia de cada poblado o región, dentro de los expedientes históricos que resguarda, en este caso el Archivo Municipal de Aquixtla, encontramos: en la Sección Gobierno, se encuentra un expediente de 1875 sobre los establecimientos de primeras letras que existían en la cabecera municipal y en los barrios de Tlachiapa y Otlatan. Cercano a este año se suscitó una crisis agrícola que mermó la producción de maíz, base de la alimentación y economía de los habitantes, que trajo como consecuencia que se negaran a dar la contribución de Chi-contepec destinada para la educación elemental.

Estos manuscritos registran los sueldos mensuales destinados por preceptor, las asignaturas impartidas, el uso de los materiales para la labor del instructor como el silabario y los libros utilizados por los infantes.

En la Serie Gobernación hay dos expedientes sobre Coahuila, el primer expediente fechado en 1868, sobre el fraccionamiento de Coahuila en dos secciones. Esta división se debió a la cantidad de población que tenía el pueblo de Coahuila que era mayor a 871 personas, lo cual impedía una correcta administración de la justicia en la localidad, por lo que se decidió dividir en dos secciones, cada una con un juez de paz para su administración y gobierno.

El segundo expediente fechado en junio de 1878 menciona las intenciones de los ciudadanos de la sección de Coayuca en elevarla a municipio. El documento contiene el proceso que siguió la población para elevar su categoría, que inicia con la dirigida a la Secretaría de Gobernación, la petición de la entrega de padrones vecinales, informe de presupuestos de ingresos y egresos.

Otro expediente relevante es de 1906 sobre la visita de Miguel H. Anaya, jefe político del distrito de Alatriste a la municipalidad de Aquixtla. Este documento describe sobre los registros practicados en la municipalidad, principalmente los correspondientes a Hacienda, las mejoras materiales en el municipio implementadas y las que estaban en proyecto, así como también lo respectivo a la situación de la instrucción pública. Cabe destacar que hace mención de las condiciones en que se encontraba el archivo municipal, la Tesorería, la situación de las escuelas en el municipio de Aquixtla, e informe pormenorizado de las mejoras materiales a realizar.

En la Serie Culto y templos se hallan documentos como la circular remitida por la Secretaria General del Departamento Ejecutivo del Estado de Puebla en 1906, que informa sobre los lugares designados para efectuar actos religiosos de acuerdo con la Ley del 14 de diciembre de 1874, Artículo 5, donde se prohíbe llevar a cabo actos religiosos fuera de los templos, ya que si estos contaban con atrios no deberían considerarse como interior de los mismos, sino como un anexo o dependencia exterior. Al igual no estaba permitida la celebración de actos religiosos en los cementerios, aún cuando se encontraran anexos, o no, a los templos, sólo estaba permitida la celebración en el interior de las capillas que existían y que estuvieran destinadas a determinado culto, debidamente acreditadas por la ley para llevar a cabo dichos actos.

La circular se expidió el 28 de mayo de 1906 por disposición del gobernador, y se ordenó que se transcribiera y se hiciera fijar en cada una de las oficinas del Registro Civil del distrito y en los lugares más

visibles de los panteones; estos ejemplares debían renovarse cada que fuese necesario para que no pudiera alegarse incumplimiento por desconocimiento, y se debía evitar cualquier acto de culto religioso fuera de las construcciones destinadas para este fin.

Dentro de esta serie también hay diferentes inventarios de la Parroquia de San Juan Evangelista, que dan noticia de los ornamentos y utensilios propios de la iglesia. Si bien es cierto que es poca la documentación que se recuperó sobre culto y templos, con ella, es posible reconstruir la relación existente entre el Estado y la Iglesia en diferentes épocas, la religiosidad de la comunidad y la existencia de los bienes y arte sacro de los templos a partir de los inventarios.

En las Serie Comunicaciones y transportes existen documentos como una circular emitida por el municipio a través de la Jefatura Política donde se autoriza tomar fondos de los propios, la cantidad de 150 pesos y réditos al seis por ciento anual, que paga el ciudadano Hermenegildo Zamora por hipoteca de la propiedad de una casa; este dinero se invertiría en la construcción de la línea telefónica que iniciara en Aquixtla, troncándose con la de Zacatlán para terminar en la cabecera de distrito Chignahuapan.

También se encuentran documentos de 1912 que refieren a unos cuadernillos donde se registran la correspondencia de la línea telefónica y telegráfica, con lo que es posible corroborar que sí se llevó a cabo dicha obra, y permite reconstruir la importancia que tuvo para aquella época la introducción de la tecnología en la comunicación, que acervo tanto a las autoridades y a población con el exterior.

En la Serie Fomento se encuentra un vasto patrimonio documental que permite reconstruir la historia social de Aquixtla en 1874, como lo referente a la banda filarmónica del lugar. Dentro del expediente están las listas de los integrantes de la misma, así como su reglamento. A este expediente se suma el inventario de 1889 de los instrumentos musicales.

Dentro de esta serie también podemos se resguardan expedientes referentes a la reconstrucción del kiosco, por iniciativa de una sociedad de señoritas en 1901, y para 1926, hay información sobre la cimentación del reloj público instalado en una torre de la iglesia. Dicha construcción se llevó a cabo gracias a la iniciativa del párroco Ángel Huidobro.

Los documentos antes mencionados son sólo una parte del legado documental registrado a través de varias generaciones que resguarda el Archivo Municipal de Aquixtla en espera de ser consultado, para permitir a la comunidad conocer el pasado legado por sus antecesores, y al investigador trazar nuevas líneas que den luz a estudios históricos de la región.

## FUENTES

Archivo Municipal de Aquixtla, (AMA).

Delgado Aguilar, Francisco Javier. “Orígenes e Instalación del Sistema de Jefaturas Políticas en México 1786-1824”, En *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* julio-diciembre, 2004.

*Enciclopedia de los Municipios de México, colección*, “Los Municipios de Puebla”, Secretaría de Gobernación, 1ª Edición, México, 1982.

Falcón, Romana, *El Jefe Político, Un dominio negociado en el mudo rural del estado de México, 1856-1911*, El Colegio de México / El Colegio de Michoacán / CIESAS, México, 2015.

Gerhard, Peter, *Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1821*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Serie Espacio y Tiempo 1, México, 2000.

Pacheco Zamudio, María del Pilar. “Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana” en *Puebla a través de sus Jefaturas Políticas. 1907-1914*, Reunión Nacional de Archivos, Guadalajara, Jalisco, 21-24 abril 2009.

Rodríguez Ochoa, Patricia, *Los Archivos Municipales de Puebla*, Archivo General de la Nación, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1985.

Villaseñor y Sánchez, Joseph Antonio. *Theatro Americano. Descripción General de los Reynos y Provincias de la Nueva España y sus Jurisdicciones*. Col. Linterna Mágica 20, editorial Trillas, México 1992.





Antes del proceso



Después del proceso



# CUADRO DE CLASIFICACIÓN

## ARCHIVO MUNICIPAL DE AQUIXTLA PUEBLA

Sección Gobierno		
-Actas de cabildo -Acuerdos -Agricultura -Cárcel pública -Comunicaciones y transportes -Correspondencia -Culto y templos -Educación -Elecciones -Estadísticas	-Fomento -Ganadería -Gobernación -Industria y comercio -Inventarios -Junta municipal de reclutamiento -Leyes y decretos -Milicia -Nombramientos, licencias y renunciaciones	-Obras públicas -Padrones -Panteones -Registro de extranjeros -Registro de pasajeros -Salubridad -Seguridad pública -Tierras

Sección Hacienda		
-Correspondencia -Cortes de caja	-Ingresos y egresos	-Padrón de contribuyentes -Recaudaciones

Sección Justicia		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Amparos</li> <li>- Aprehensiones</li> <li>- Civil</li> <li>- Criminal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conciliaciones</li> <li>- Correspondencia</li> <li>- Fianzas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Juzgado menor de paz</li> <li>- Juzgado de primera instancia</li> <li>- Nombramientos licencias y renunciaciones</li> </ul>

Sección Civil		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Correspondencia</li> <li>- Cuenta de papel sellado</li> <li>- Estadísticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nacimientos</li> <li>- Matrimonios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Defunciones</li> <li>-Traslado de cadáveres</li> </ul>

# INVENTARIO

## SECCIÓN GOBIERNO

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Actas de Cabildo	1	11	1865-1888	9 libros, 2 expedientes.
	2	11	1889-1901	10 libros, 1 expediente.
	3	10	1902-1913	9 libros, 1 expediente.
	4	14	1910-1939	12 libros, 2 expedientes.
	5	11	1931-1940	Libros
	6	9	1941-1946	
				3 libros, 1947-1950.
Acuerdos				2 expedientes, Aquixtla y Coayuca, 1872-1910.
Agricultura	7	6	1872-1950	1 expediente, lista de personas que cosechan papa en la región, estadística de riego en Coayuca, conservación de bosques y arbolados, invitación del gobierno de Veracruz a la Exposición Agrícola Industrial en Orizaba, bases reglamentarias del Consejo...

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Agricultura	7	6	1872-1950	... Municipal para el Fomento Industrial, distribución de las aguas para la irrigación, estadística sobre datos agrícolas, informe sobre la cosecha de trigo en la municipalidad, listas de calificación de cosecha de papa, noticia de la producción de cosecha de la municipalidad, lista de personas que pagaron la cosecha de papa, convocatoria sobre los expositores al concurso de mazorcas, 1881-1933.
	8	2	1879-1965	1 expediente, lista de los sembradores de papa, solicitud hecha por vecinos del rancho de Chichicaxtla para el cultivo de terrenos laborables, agua para regadíos del dominio del ayuntamiento, lista de los sembradores de papa venturita que hay en la cabecera y sus anexos, estadísticas de Agricultura y Comercio, 1933-1965.
Cárcel pública				1 expediente, registro de presos, traslado, alimentación y noticias del movimiento de presos, 1879-1946.

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Comunicaciones y transportes	9	3	1865-1957	1 expediente, instalación de la línea telefónica, mensajes de telégrafos, compostura de los caminos de la cumbre a Atecoxco, conocida como La Laja, compostura del camino carretero de las partes 5 y 6, 1881-1957.
				1 expediente, lista de los gastos que originó la inauguración del camino carretero, facturas del servicio de los caminos del Municipio, s/f.
Correspondencia				1 legajo, contiene las diferentes circulares y oficios dirigidos al presidente municipal sobre diferentes asuntos, 1865-1875.
	10	1	1875-1880	Legajo
	11	1	1880-1883	
	12	1	1884-1886	
	13	1	1886-1889	
14	1	1890-1891		

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Correspondencia	15	1	1900-1907	Legajo
	16	1	1907-1911	
	17	1	1911-1914	
	18	1	1914-1920	
	19	1	1920-1921	
	20	1	1922-1929	
	21	4	1929-1932	3 libros, 1 legajo.
	22	1	1932-1934	Legajo
	23	1	1934-1936	
	24	3	1936-1938	2 libros, 1 legajo.
	25	1	1938-1942	Legajo
	26	1	1942-1943	

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Correspondencia				1 legajo, 1943-1957.
Culto y templos	27	3	1875-1957	1 expediente, informe que se rinde a la jefatura política del distrito sobre el culto y los templos que hay en la municipalidad de Aquixtla, disposiciones del Ministerio de Gobernación de la república acerca de los actos religiosos, informe que rinde el vicario Pedro de la Torre, párroco de Tétela sobre el señor cura que se hará cargo de la Parroquia de Aquixtla, noticia de los templos y capillas de la municipalidad de Aquixtla, 1875-1934.
				1 expediente, inventario de los inmuebles que existen en la Parroquia de San Juan Aquixtla, s/f.
Educación	28	1	1865-1888	Legajo, lista de niñas faltantes, gastos de la escuela de Coayuca, lista de los niños que asistían a la escuela de Coayuca, padrón del reglamento de la Ley del Artículo 8° sobre instrucción primaria.

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Educación	29	1	1889-1898	Legajo, reconocimientos a las escuelas y supervisiones al cumplimiento del reglamento de la escuela elemental Miguel Hidalgo, lista de faltas de la escuela central de niñas de Aquixtla, lista de ausencias que se remite a la jefatura política de Alatríste de las escuelas de niños José María Bonilla y Miguel Hidalgo.
	30	1	1899-1901	Legajo, listas de calificaciones de los alumnos de la escuela municipal, reconocimientos a las escuelas elemental de niños Benito Juárez, José María Bonilla, Ignacio Allende, Ignacio Aldama, Miguel Hidalgo y Guadalupe Victoria.
	31	1	1902-1906	Legajo, comprobantes de los sueldos a los instructores de la escuela central de niños, nombramientos y reconocimientos de directores a las escuelas de Coayuca y José María Bonilla, padrón de niñas que obligan asistir a la escuela según la ley en el Artículo 9º, cuadernos de justificantes por útiles de la escuela de niñas, reconocimiento a la escuela de niñas Miguel Hidalgo ...

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Educación	31	1	1902-1906	... e Ignacio Allende de la comunidad de Atexcac, lista de útiles escolares, actas de visitas de los consejos de vigilancias de las escuelas, quejas de los padres de niños de la escuela Melchor Ocampo.
	32	5	1902-1911	4 libros, 1 legajo, cuadernos de comprobantes del sueldo del director de la escuela de niños Miguel Hidalgo, correspondencia de instrucción pública dirigida al presidente municipal, libro de calificaciones de la escuela de niños Miguel Hidalgo, libro de multas a los padres por la falta de asistencia de los niños.
	33	1	1912-1931	Legajo, padrón de niños que se les obliga a recibir instrucción primaria de la localidad de Ecatlatla e Ilostepec, correspondencia lista de niños faltistas de la escuela Miguel Hidalgo, cuaderno del sueldo de la directora de la escuela de niñas José María Bonilla, lista de faltas de asistencia de la escuela de niños Ignacio Allende, libro de actas de la escuela José María Bonilla y consejos de vigilancia.

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Educación	34	1	1933-1962	Legajo, padrón escolar de niñas de la escuela primaria de Ayocuantla, lista de personas que contribuyeron con donativos a la escuela central de Aquixtla, croquis del terreno del jardín de niños Citlaltépec, padrón general de las escuelas de Tlachiapa y Coayuca.
Elecciones	35	1	1867-1898	Legajo, boletas electorales, actas de instalación de mesa electoral, actas de escrutinio relativo a las elecciones municipales, estatales y del Congreso del Estado.
	36	1	1898-1900	
	37	1	1900-1902	
	38	1	1902-1905	
	39	1	1906-1910	
	40	1	1910-1913	
	41	1	1913-1926	
	42	1	1926-1929	
	43	1	1929-1932	

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Elecciones				1 legajo, 1932-1962.
Estadísticas	44	2	1899-1962	1 expediente, padrón de boletas para recoger datos de niños de ambos sexos, relativos a la noticia de los productos de consumo y exportación en el mercado; estadísticas de agricultura y ganadería que manifiesta el precio del kilo de carne y precios del litro de leche según la clase, expedientes referentes a la estadística de la industria, minería, agricultura y matanza de ganado, 1899-1906.
	45	2	1907-1932	Legajos, de agricultura, ganadería, industria, comercio, salubridad, comunicaciones y transportes, minería y localidades, relativo a las estadísticas de expendios de bebidas embriagantes, movimientos de presos y correspondencia dirigida al presidente.
	46	1	1935-1962	Legajo, noticias de remisión de agentes de información, propaganda agrícola, cosechas levantadas, sanciones e incentivos.

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Fomento	47	4	1881-1935	Expedientes, noticias de las exposiciones de Querétaro, reconstrucción del kiosco, reorganización del cuerpo filarmónico de Aquixtla, cuestionario sobre recursos naturales y fomento económico, relativo al reloj público.
				1 legajo, 1936-1961.
Ganadería	48	3	1873-1961	2 expedientes, informes referentes al ganado caballar y mular del municipio, degüello de ganado, estadística agrícola y ganadera de la municipalidad, movimiento de papel de enajenación de ganado, 1873-1960.
Gobernación	49	4	1868-1937	Expedientes, contiene los fraccionamientos de Coayuca en dos secciones, sobre la jurisdicción que tiene el ayuntamiento, relativo a la Ranchería de Coayuca queda anexada al municipio, sobre la solicitud de los pobladores de Coayuca sea erigida municipalidad, relativo a la visita de la Jefatura Política del Distrito, referente a la solicitud al estado para que...

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Gobernación	49	4	1868-1937	<p>...el distritito político de Alatraste sea erigido también judicial, bandos de policía y código penal que prohíbe los juegos de azar bando de policía de Coahuila, actas y acuerdos de la junta auxiliar de Coahuila, Bando de policía y buen gobierno de la municipalidad de Aquixtla, Sociedad de Amigos del Progreso, de la suspensión del presidente municipal José María Bonilla, queja de los linderos promovida por junta auxiliar de Coahuila contra autoridades Ixtacamaxtitlan, remoción del secretario del ayuntamiento Ismael Licona, actas de protestas de regidores, toma de posesión del ayuntamiento auxiliar de Coahuila, denuncias de propios del ayuntamiento de Aquixtla, informe rendido por el presidente de Aquixtla a la jefatura política de Alatraste sobre mejoras materiales, visita oficial practicada por el jefe político del distrito de Alatraste Miguel Achanya al pueblo de Aquixtla, cambio del jefe del distrito, toma de posesión de Aquixtla y de la junta auxiliar de Coahuila, oficios que procede de la comandancia del ...</p>

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Gobernación	49	4	1868-1937	...del ayuntamiento de Aquixtla a destruir las trincheras que levantaron los rebeldes Hernán Márquez de Otlatlan en el cerro de Quexnol, opinión del general de brigadas Domingo Arenas sobre la Cámara Nacional de Pequeños Agricultores de Puebla y Tlaxcala, informe del gobernador del estado, Dr. Leónides Andreu Almazán XXIX Legislatura del Estado, sesiones celebradas por la comisión de salario mínimo de Aquixtla, correspondencia a ramo de Gobernación.
	50	6	1861-1962	2 expedientes, sesiones celebrada por la Junta Auxiliar de Coayuca, integración de miembros de comisión especial de salario mínimo, toma de posesión de miembros que integran la Junta Auxiliar de Coayuca, Consejo Municipal, renovación del Ayuntamiento y de Junta Auxiliar de Coayuca, referente a la Junta Moral de Mejoramiento Cívico Moral y Material, 1939-1962. Reglamento para diversiones públicas. sin fecha

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Industria y comercio	50	6	1861-1962	<p>1 expediente, relativo al cuestionario de la venta de los alcoholes, noticia de precios de artículos de insumo en el mercado de esta cabecera, noticias de los precios convenientes de los efectos de consumo y exportación del mercado, de los precios convenientes, los artículos de consumo y exportación del mercado, movimiento de precios sobre los principales artículos de consumo y exportación, los giros mercantiles pesas y medidas, distribución de las comisiones permanentes que se hizo entre los regidores del ayuntamiento, relativo a las principales maderas que se producen este municipio, lista de calificación a los establecimientos donde expiden bebidas embriagantes, agente verificador de pesas y medidas, relativo a la cotización de los establecimientos de bebidas embriagantes en este municipio, boletas para consignas de azufre de las minas que estuvieron paralizadas y sin producir, referente a las copias de las licencias para establecimientos mercantiles e industriales, licencias para establecimientos mercantiles e industriales, 1884-1957.</p>

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Inventarios	50	6	1861-1962	1 libro, 1 expediente, inventario del archivo municipal, inventario del juzgado de Aquixtla y demás cosa pertenecientes del Municipio de Aquixtla, 1861-1937.
Junta municipal de reclutamiento				1 expediente, documentos relacionados al servicio militar, 1943-1946.
Leyes y decretos	51	2	1865-1875	Legajos
	52	2	1877-1885	
	53	2	1888-1933	
Milicia	54	1	1864-1945	Legajo, correspondencia dirigida al presidente municipal, padrón de calificaciones de la Guardia Nacional, organización de la Guardia Nacional, padrón de bajas, movimiento de fuerzas federales, padrón de milicianos que pagan contribución, relativo a las fuerzas y armas, honras fúnebres del Coronel José María Bonilla.

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Nombramientos, licencias y renuncias	55	2	1871-1910	Legajos, del receptor de rentas, del personal del Ayuntamiento, del Jefe Político del Distrito de Alariste, renuncias de las Autoridades del ayuntamiento de Aquixtla.
	56	1	1910-1944	Legajo, de los empleados del municipio de Aquixtla.
Obras públicas	57	3	1865-1939	1 expediente, la apertura del puente de Pachuquilla, informe sobre las mejoras materiales realizadas al municipio, lista donde consta el tiempo que ocupan los vecinos el agua de riego que llega a la cabecera, donativos para construcción del palacio municipal de Chignahuapan, lista de quien asiste a las faenas del camino carretero, circulares referentes a las mejoras materiales, autorización del Gobierno del Estado al ayuntamiento de Aquixtla para invertir en el fondo social de la Cooperativa Luz y Fuerza, 1881-1939.
Padrones				2 legajos, de población de la cabecera y la diferente sección del municipio de Aquixtla, 1865-1905.

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Padrones				1 legajo, de habitantes de la cabecera de Aquixtla sus secciones y comunidades del Municipio, 1910-1960.
Panteones	58	2	1881-1961	1 expediente, contiene asuntos referentes a la tarifa del campo mortuario de la cabecera municipal, información sobre un lote que solicito Juan M. Castilla para construir un monumento en el panteón del municipio, construcción del Camposanto en Atecoxico, noticia del ingreso del panteón al municipio, 1881-1961.
Registro de extranjeros	59	3	1873-1944	1 expediente, noticias y movimientos de extranjeros españoles en el municipio de Aquixtla, estadísticas y formatos para registro de extranjeros, solicitudes de extranjeros y medias filiaciones servicios de migración, diligencias remitidas a los municipios en relación a extranjeros prófugos que se encuentra en el país, 1881-1939.

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Registro de pasajeros				1 expediente, noticias de pasajeros que se haya en la municipalidad de Aquixtla, disposiciones del Gobierno del Estado en relación a las noticas de los pasajeros en la región, políticas a pasajeros que circulan en la municipalidad, 1889-1898.
Salubridad	59	3	1873-1944	1 expediente, documentos referentes a los informes de limpieza de la Plaza y Calles de Aquixtla, instrucciones para aplicar las vacunas, instrucciones para combatir la fiebre carbonosa, listas de las delegaciones de salubridad, listas de personas vacunadas en Aquixtla, 1873-1944.
Seguridad pública	60	2	1868-1949	1 expediente, reglamento de policía, pago de escoltas, sobre la ley de ladrones y plagiarios de seguridad pública, registro de inscripciones para guardia de seguridad pública, registro de compra de armas y parque, remplazos de guardias e informes partes quincenales de seguridad, 1873-1898.

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Tierras	60	2	1868-1949	1 legajo, relativos a rentas de terrenos en Aquixtla, relativo a la Ley de donativos, padrón de fincas rústicas, registro de fincas, terrenos, montes y aguas que forman la hacienda municipal, relativos a escrituras de terrenos particulares del municipio de Aquixtla, 1868-1949.

## SECCIÓN HACIENDA

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Correspondencia	61	2	1865-1892	1 legajo, 1 expediente, comunicaciones dirigidas al tesorero municipal.
	62	2	1894-1897	1 libro, 1 legajo.
	63	1	1898-1899	Legajo
	64	1	1900-1909	
	65	1	1910-1937	
	66	3	1935-1963	1 libro, 2 legajos.

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Cortes de caja	67	4	1866-1888	2 expedientes, 2 legajos, ingresos y egresos mensuales habidos en tesorería municipal de Aquixtla.
	68	1	1890-1899	Legajo, corte de caja mensual de la municipalidad de Aquixtla.
	69	1	1900-1903	Legajo, impuesto por la cosecha de papa, diversiones públicas, contribución personal y cortes de caja de instrucción pública.
	70	1	1903-1907	Legajo, cortes de caja de instrucción pública, sueldo del director de escuela de niños Miguel Hidalgo, pago del entablado del piso de la escuela de niños Miguel Hidalgo, pago por la reconstrucción de la penitenciaría del Estado, pago del encargado de la oficina telefónica, corte de caja por la contribución Chicontepec.
	71	1	1907-1910	Legajo, corte de caja que contienen recibos de la tesorería municipal y recibos de instrucción pública.

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Cortes de caja	72	1	1910-1912	Legajo, recibos de tesorería, egresos por instrucción pública, pago a directores de Aquixtla Centro, Coautieco, Ayocuantla, Atexcac, Tlachiapa y El Terrero, donación de útiles a escuelas y reparación de los mismos, importe de premios para los alumnos, ingresos y egresos de la penitenciaria de panteones y rastro, impuesto por la cosecha de papa, impuesto a las bebidas embriagantes.
				2 expedientes, recibos de corte de caja de la tesorería municipal, corte de caja del distrito Alatraste, 1913-1941.
Ingresos y egresos	73	5	1866-1941	2 legajos, recibos, gastos de plenos de propios y arbitrios y gastos extraordinarios, 1866-1879.
				Legajo, multas, sueldos y estados de corte caja de tesorería municipal. 1871-1879.
	74	7	1870-1913	Expedientes, recibos de los ingresos habidos en el municipio.

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Ingresos y egresos	75	1	1881-1889	Legajo
	76	1	1890-1899	Legajo, presupuesto anual del ayuntamiento para el pago de los profesores.
	77	2	1900-1905	Legajos, recibos, comprobantes y presupuesto del ayuntamiento de Aquixtla para las escuelas Miguel Hidalgo, José María Bonilla, Mariano Abasolo, Ignacio Allende, Ignacio Aldama.
	78	2	1906-1907	Legajos, recibos de la tesorería municipal de Aquixtla.
	79	2	1908-1909	
	80	1	1910-1912	Legajo, sueldos de directores de las escuelas de Aquixtla, recibos, comprobantes, pago de empleados de Aquixtla.
	81	1	1912-1918	Legajo, recibos, comprobantes, facturas, cortes de caja de la Tesorería municipal.
	82	1	1920-1930	

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Ingresos y egresos	83	2	1931-1934	Legajos
	84	2	1935-1936	
	85	2	1937-1939	
	86	1	1940-1942	Legajo
	87	2	1943-1950	Legajos
	88	1	1960-1965	Legajo
	89	1	1967-1969	
	90	1	1970-1979	
	91	13	1880-1900	Libros
	92	12	1900-1906	
	93	10	1906-1908	
	94	8	1909-1912	
	95	9	1934-1939	
	96	9	1939-1942	
	97	7	1941-1943	

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Ingresos y egresos	98	7	1942-1944	Libros
	99	7	1944-1947	
	100	5	1946-1949	
	101	5	1948-1950	
Padrón de contribuyentes	102	4	1870-1880	1 libro, 3 expedientes, padrones de contribución personal y contribución de Chicontepec.
	103	1	1880-1889	Legajo, padrón de rezagos, padrón de contribución personal, contribución de Chicontepec.
	104	1	1890-1897	Legajo, padrón de contribución personal, pagos y recibos.
	105	2	1897-1899	1 legajo, 1 libro, padrones de los que pagan la contribución de Chicontepec y recibos.
	106	2	1900-1901	1 libro, 1 legajo, contribuciones de Chicontepec y contribución personal.

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Padrón de contribuyentes	107	1	1902-1903	Legajo
	108	4	1904-1905	3 libros, 1 legajo.
	109	3	1906-1907	2 libros, 1 legajo.
	110	2	1907-1908	1 libro, 1 legajo.
	111	4	1908-1910	2 libros, 1 legajo, 1 expediente.
	112	2	1910-1943	Legajos, contribución personal, contribución de rentas y predios rústicos.
Recaudaciones	113	9	1872-1891	Libros, recaudaciones por los diferentes ramos como son rentas, gastos de escritorio, rezagos, impuestos municipales del mercado, sustento del guardia de la cárcel, impuesto municipal de papa, sueldo de los secretarios del ayuntamiento y honorarios de los agentes del Ministerio Público.
	114	13	1892-1896	Libros
	115	11	1896-1901	

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Recaudaciones	116	10	1901-1907	Libros
	117	10	1907-1910	
	118	12	1911-1928	
	119	9	1929-1931	
	120	9	1932-1938	8 libros, 1 expediente.
	121	7	1936-1945	Libros

## SECCIÓN JUSTICIA

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Amparos	122	6	1861-1944	1 expediente, 1912.
Aprehensiones				2 legajos, citatorios a personas, órdenes de aprehensiones, expedientes sobre la extradición de seis individuos franceses con las filiaciones, expedientes de aprehensiones ordenadas por las autoridades judiciales por los delitos de estafa, abuso de confianza y falsedad de declaraciones y fraude, 1891-1944.

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Civil	122	6	1861-1944	1 expediente, diligencias de compra venta de tierras, así como civiles y por diversas denuncias o querellas, 1861-1885.
Criminal				1 expediente, diligencias criminales por robo, fraude, lesiones y homicidio, 1861-1885.
Conciliaciones				1 expediente, 1890-1933.
Correspondencia	123	4	1876-1929	Legajos, correspondencia dirigida a las autoridades judiciales.
	124	4	1906-1962	1 libro, 2 legajos, 1930-1962.
Fianzas				1 expediente, actas otorgadas de fianzas al señor Manuel Garrido, 1906.
Juzgado menor de paz	125	3	1877-1924	2 expedientes, causas civiles y criminales que se remiten al juzgado, 1877-1896.
Juzgado de primera instancia				1 expediente, diligencias seguidas en el Juzgado de primera instancia, 1885-1924.

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Nombramientos, licencias y renunciaciones	126	2	1897-1942	Legajos, correspondencia dirigida a las diferentes autoridades del juzgado .

## SECCIÓN REGISTRO CIVIL

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Correspondencia	127	1	1865-1899	Legajo, dirigida al Juzgado del Registro Civil.
	128	2	1901-1919	Legajos
				1 legajo, 1929-1962.
Cuenta de papel sellado	129	3	1871-1962	1 expediente, noticias del movimiento de papel sellado, 1873-1927.
Estadísticas				1 legajo, reporte estadístico de nacimientos, defunciones y matrimonios, 1871-1962.
Nacimientos	130	4	1866-1962	1 expediente, actas de nacimiento y solicitudes de reconocimiento de hijos, 1866-1940.

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Matrimonios	130	4	1866-1962	1 expediente, actas de matrimonio y certificados prenupciales, 1866-1962.
Defunciones				1 expediente, actas de defunción del municipio de Aquixtla 1866-1962.
Traslado de cadáveres				1 expediente, referente a las diligencias de fallecidos y accidentes, 1901-1957.
Documentos dañados	131	1	1882-1914	7 libros, 1 legajo.



*Inventario del Archivo Municipal de Aquixtla, Puebla*  
se imprimió en abril de 2020 en  
Ayuntamiento 65, col. El Carmen,  
c.p. 04100, del. Coyoacán, Ciudad de México  
El tiro consta de 25 ejemplares.